

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 043 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de febrero de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00036529-11 que contiene (i) Informe Nº 262-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 22 de diciembre del 2011, del Director Ejecutivo de Cooperación Técnica, de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 262-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 22 de diciembre del 2011, el Director Ejecutivo de Cooperación Técnica informa que estará de Comisión de Servicios en la Ciudad de Tacna del 26 al 28 de diciembre del 2011, por lo que en ese periodo se encargará de dicha Oficina Ejecutiva, la servidora Lic. Esperanza Francisca Llanos Mendoza;

Que, con Hoja de Ruta Nº 00036529-11, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la resolución de encargatura de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica, mientras dure la ausencia del titular por motivos de viaje en comisión de servicios a la Ciudad de Tacna, del 26 al 28 de diciembre de 2011;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 26 de diciembre del 2011 a la servidora Esperanza Francisca Llanos Mendoza, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica – OGAT del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 26 al 28 de diciembre del 2011.



Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la servidora en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



.....
Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
EFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 179 / Lima, 27 de 2014

.....
CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
EFICO